

**C. Guillermo Jesús Navarro González**  
**Presente**

**Asunto: Solicitud de Información Folio 160341524000016**

Con fundamento en los Artículos 64, 67 primer párrafo, 79 primer párrafo y 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo (LTAIPDPPEMO); sobre la solicitud de Información con número de Folio 160341524000016, se le informa lo siguiente:

En su solicitud nos pide: *"... los planos de la red hidráulica local, la red de alcantarillado y la red de distribución eléctrica de la cabecera municipal del municipio de Paracho, Michoacán.*

*Además, solicito que se incluya cualquier documento, plano o fragmento relacionado con estas redes, así como toda aquella información que vaya más allá de lo que presenta el INEGI, ya que toda información al respecto sería de gran utilidad para mis propósitos de investigación."*

*Datos complementarios: Ubicación: Paracho de verduzco, Paracho, Michoacán. Fecha de interés: Información actual y/o histórica relevante. Instituciones relacionadas: Gobierno municipal de Paracho, Secretaría de Infraestructura. Tipo de documentos solicitados: Planos, mapas e informes técnicos sobre la red hidráulica, la red de alcantarillado y la red de distribución eléctrica. Formato preferido: Preferentemente en formato digital (PDF, JPEG) o impreso.*

Al respecto le informo que, conforme al **Artículo 1° del Decreto de Creación de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán (CAPASU)**, **"Este organismo deberá operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio de Uruapan."**; por tanto, esta Unidad de Transparencia **determina notoria incompetencia por parte de la CAPASU para atender su solicitud de acceso a la información**, toda vez que solicita **información relativa al Municipio de Paracho de Verduzco, Michoacán de Ocampo**.

Sin embargo, atendiendo al Artículo 79 primer párrafo de la mencionada Ley, le **sugiero canalizar su solicitud a la Administración Pública Municipal de Paracho de Verduzco**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, accesible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien, consultar su portal en la dirección electrónica <https://paracho.gob.mx/> De acuerdo con su estructura orgánica, cuentan con una Dirección de Servicios Municipales; así como con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Paracho (SAPAP) ubicado en Palacio Municipal S/N, Centro, 60250 y teléfono 423525007 extensión 10 (el SAPAP no tiene página web ni está registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia)

Sin otro particular, y en espera de que la información le sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

Atentamente

**Lic. Carla Soledad Murillo García**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

c.c.p. Lic. Luis Manuel Magaña Magaña – Director General  
Archivo